

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1425
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Mayo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 489 de fecha 22.05.2013, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar adquisición de insumos alimenticios que fueron utilizados en la Cuenta Pública año 2012, el pasado viernes 30 de Abril de 2013, los cuales fueron adquiridos al proveedor Sra. Rosa Caro Lira, Rut 6.573.785-k, por un monto de \$ 70.970 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE adquisición de insumos alimenticios que fueron utilizados en la Cuenta Publica año 2012, el día 30 de Abril de 2013, los cuales fueron adquiridos al proveedor Sra. Rosa Caro Lira, Rut 6.573.785-k, por un monto de \$ 70.970 iva incluido

Autorízase emisión de orden de compra.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001, "Alimento para personas", Programa Actividades Municipales, Ceremonias e Inauguraciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Administración Ad. Y Finanzas (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE